

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com

Jueves, 17 marzo 2011

Hoy 10 / 12 | Mañana 8 / 13 |

eldiariomontanes.es

CONCURSO
Fondo Flamenco
Sorteo de 10 entradas dobles
¡¡¡Participa!!!

Iniciar sesión con

Regístrate

Portada Cantabria Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca IR

General Santander Torrelavega / Besaya Bahía / Centro / Pas Castro / Oriental Occidental / Liébana Campoo / Sur **Parlamento Cantabria**

Estás en: El Diario Montañés > Noticias Cantabria > Noticias Cantabria General > **El Gobierno apoya de manera incondicional la labor de CAVAS**

TRIBUNALES | CANTABRIA

El Gobierno apoya de manera incondicional la labor de CAVAS

17.03.11 - 00:11 - MARIÑA ÁLVAREZ / EFE | SANTANDER

El fiscal descalifica a Cavas en el juicio por abusos a una niña: pone en tela de juicio los informes aportados por las psicólogas del centro de asistencia y argumenta que no hay pruebas que corroboren el relato de la pequeña

La Directora General de la Mujer, Ana Isabel Méndez, asegura que el trabajo de la asociación es "serio y riguroso" y la actuación de sus profesionales "intachable"

El Gobierno de Cantabria ha mostrado hoy su "apoyo incondicional y sin fisuras" a la labor del Centro de Atención a las Víctimas de Agresiones Sexuales (CAVAS), que lleva veinte años asistiendo a las víctimas de la violencia sexual y el abuso sexual infantil.

La directora general de la Mujer, Ana Isabel Méndez, ha mostrado su apoyo a CAVAS después de que un fiscal que ayer participó en un juicio por un supuesto abuso sexual a un menor cuestionara los informes que esta entidad presenta cuando se persona en procesos penales de este tipo pues, en su opinión, pueden estar "contaminados" porque esta asociación también ejerce la acusación.

Méndez ha asegurado que el trabajo de CAVAS es "serio y riguroso" y la actuación de sus profesionales "intachable".

Según la directora general de la Mujer, CAVAS también presta sus servicios en el Centro de Asistencia e Información a Víctimas de Violencia de Género del Gobierno de Cantabria, en el área de agresión, abuso y acoso sexual, y realiza una labor asistencial de manera integral, lo que incluye la asistencia y recuperación de las víctimas y también la asistencia letrada.

Con estos argumentos, Méndez ha dicho que descalificar a una entidad tan importante, cuestionar su objetividad e intentar poner en relación este caso y otros muchos con las denuncias falsas "echa por tierra" el trabajo de CAVAS y el esfuerzo de esta Administración por evitar que cualquier tipo de violencia de género "quede en la oscuridad, donde ha estado siempre".

Ha explicado que denunciar el abuso sexual sufrido por un menor es un proceso "durísimo" para su familia, que presencia "atónita" el cuestionamiento que se les hace en sede judicial, "lo que agranda su sufrimiento y su impotencia".

Según Méndez, frecuentemente, cuando se cometen estos delitos, existen serias dificultades en el caso de los niños muy pequeños para poder probarlo.

"Pero una cosa es que no haya pruebas suficientes o que las que haya no se les otorgue peso y otra asistir por este motivo a descalificaciones por parte de quien tiene la función de proteger a estos menores, de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de la ciudadanía y del interés público tutelado por la Ley", ha añadido.

El juicio

Ayer se juzgaba a un hombre acusado por los padres de una niña de cuatro años de haber abusado sexualmente de ella, y acabó cuestionándose la labor del Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales (Cavas), que prestó apoyo jurídico y psicológico a esta familia. Piden 7 años de cárcel para J. G., pero para el Ministerio Fiscal no hay pruebas que corroboren los abusos relatados por la niña.

Más aún, el fiscal, Álvaro Sánchez-Pego, descalificó en el juicio celebrado ayer en la Audiencia Provincial el informe aportado por las psicólogas de Cavas, la «única prueba» que sustenta la acusación. Dijo que podría estar «contaminado», y admitió que «tenemos reticencias, prejuicios respecto a esta asociación», y puso como ejemplos tres sentencias anteriores en las que se plasmó la «falta de objetividad» de los informes de Cavas. La madre de la niña escuchó entre llantos el demoleedor informe final de la Fiscalía, que lamentó que los filtros judiciales «no hayan funcionado en este caso para evitar la tortura psicológica» que para el acusado han supuesto estos cuatro años, hasta la llegada del juicio.

La abogada de Cavas reprochó al fiscal que omitiese otros autos y resoluciones favorables a la asociación, que ha conseguido «importantes condenas», además de advertir que un niño de tan corta edad no fantasea ni inventa esas cosas.

Jugando «a médicos»

Los hechos se produjeron entre enero y julio de 2007, época en la que los padres dejaban algunos fines de semana a la pequeña con una prima y con su novio. Las alarmas saltaron cuando la abuela materna descubrió a la niña desnuda con su perro lamiéndole los genitales. Después, la madre observó cómo colocaba en su zona genital las cabezas de las muñecas, «¿a qué juegas? le pregunté, y me dijo que a los médicos, que J. G. le había enseñado a jugar así», relató la madre en el juicio, por lo que le preguntarle a la niña más detalles sobre esos juegos. Según la cría, el acusado le chupaba y le introducía un dedo y pequeños objetos en la vagina, a la vez que hacía que ella le tocara y le chupara a él.

Dijo, además, que a partir de entonces la pequeña cambió, «se volvió arisca y contestona» y desarrolló una anómala, a juicio de las psicólogas, 'conducta sexualizada' que persiste hoy en día.

Sin embargo, en la exploración ginecológica realizada a la chiquilla no se apreciaron lesiones ni ningún indicio de penetraciones. Las psicólogas de Cavas afirmaron, por su parte, que el testimonio de la niña es creíble, y elaboraron el informe puesto en tela de juicio por el fiscal: «Adolece de serios defectos, las entrevistas están cortadas y las preguntas iban teledirigidas», dijo Sánchez-Pego, que recordó que «si estamos en esta sala es porque hay penetraciones. Si no las hubo, es porque alguien está mintiendo».

El acusado lo negó todo. Aseguró que nunca se quedaba solo con la niña y que ni siquiera le dedicó «ni caricias, ni besos afectivos que la pudieran confundir». La encargada de cuidarla era su pareja, con la que mantuvo una relación de 12 años que se terminó por motivos ajenos a esta denuncia, según confirmó la propia exnovia, que también consideró «imposible» que él cometiese esos abusos.

J. G. reconoció que, una vez, la abuela paterna le sorprendió desnudo de cintura para arriba mientras la niña se bañaba, «y sí, estaba nervioso, pero porque me estaba fumando un porro», justificó.

TAGS RELACIONADOS

fiscal, descalifica, asociacion, cavas, juicio, abusos, niña

ANUNCIOS GOOGLE